

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40553 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Anuncia:

1.º En el concurso voluntario ordinario número 775/2012, del concursado Nueva Marina Real Estate, S.L., por medio de auto de fecha de 18 de octubre de 2013, se ha procedido a la apertura de la fase de Convenio.

2.º Se ha señalado la Junta de Acreedores para el próximo día 28 de enero de 2014, y hora de las 12, que se celebrará en la sala Audiencia del Juzgado, sita en la calle Gran Vía, 52, 2.ª planta, de Madrid.

3.º Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

4.º Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio que se presenten en los términos previstos en los artículos 103, en cuanto al modo de su realización, y 115.3, ambos de la LC, en cuanto al plazo de efectuar las adhesiones.

5.º Tendrán derecho de asistencia a la Junta, aquellos acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar en las formas previstas en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 18 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130058613-1